

DECRETO DE ALCALDÍA N°160/2025

Mediante Decreto de Alcaldía 139/2025, de 13 de febrero, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la formación, mediante concurso-oposición, de una lista de personas interesadas en trabajar como Técnico en Derecho y se determinó la composición del Tribunal calificador, otorgando un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones a la lista, para subsanar los errores advertidos en la solicitud de los aspirantes excluidos y para recusar a los miembros del Tribunal.

Publicado dicho Decreto en la página web municipal el 14 de febrero de 2025, dentro del plazo concedido al efecto las personas excluidas han subsanado las deficiencias de su solicitud y no se han presentado recusaciones al Tribunal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria de las referidas pruebas selectivas, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Admitidos:

1	CARRERA FATÁS, ADOLFO
2	CERVERA ANDREU, BLANCA
3	DOMÍNGUEZ PARDO, MARTA
4	GARCÍA ALBOS, LAURA
5	GARCÍA SANCHO, ALBA
6	GIMÉNEZ GIMÉNEZ, IVAN
7	GIMENO BELLIDO, MARIO
8	GÓMEZ VIAS, CAROLINA
9	GONZÁLEZ BORDONABA, MARIA
10	GRACIA GÁLVEZ, MARIA PILAR
11	GUTIÉRREZ BERNAL, MARIA JOSÉ
12	GUTIÉRREZ HUERTAMENDIA, LAURA
13	HERNÁNDEZ BLASCO, ESTRELLA
14	HUIDOBRO GUTIÉRREZ, FERNANDO
15	HURTADO SIESO, LARA
16	LAMBÁN PENA, CARLOS
17	LANGARITA MARTÍNEZ, NATALIA REYES
18	LIZCANO PÉREZ, LUIS JAVIER
19	LUÑO VALERO, PAULA
20	MAINAR BERNAL, VICTORIA
21	MARTÍNEZ DE ESPRONCEDA ARROYO, INÉS MARIA
22	MARTÓN AGUIRRE, MARIA ESTER
23	MORENO MONTAÑO, ANA MARIA



24	PARAMIO ESPINOSA, MARIA ÁNGELES
25	PICONTÓ CALVO, RAMIRO
26	PINILLA BRIZ, MARTA
27	SALVADOR MORALES, PATRICIA
28	SÁNCHEZ AINA, ELIA
29	SÁNCHEZ SANCHO, ELISA

Excluidos: Ninguno.

Segundo.- El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en el Centro Cívico Cultural de Cuarte de Huerva, sito en C/ Ramiro, 1, s/n, el día 13 de marzo, a las 11 horas. Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de bolígrafo.

Tercero.- Publicar copia del presente Decreto en la página web municipal.

Cuarto.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del presente Decreto.



Cuarte de Huerva, a 20 de febrero de 2025.
LA ALCALDESA,



Fdo.: Elena Lacalle Oreja

